



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 411

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 415, PRESENTADA POR DON: **FERNANDO SARAVIA SARAVIA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21830733, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 122 DE:

ANTICIPO DE LEGÍTIMA, HECHA POR: **MARIA ROMELIA TASAYCO VDA. DE SARAVIA** A FAVOR DE: **ABRAHAM SARAVIA TASAYCO**, CON FECHA 13 DE ABRIL DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX-NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 373 VUELTA AL 376 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FERNANDO SARAVIA SARAVIA** CON DNI. N° 21830733, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CP. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2021 16:50:48-0500

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680

NÚMERO DE ORDEN CIENTO VEINTIDOS: 122

ANTICIPO DE LEGITIMA

DONA MARIA ROMELIA TASAYCO VDA DE SARAVIA

A FAVOR DE

DON ABRAHAM SARAVIA TASAYCO

EN CHINCHA, A TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE, ANTE MI ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO, DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 1013657, ELECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN:-----

DONA MARIA ROMELIA TASAYCO VDA DE SARAVIA, PERUANA, DE OCUPACIÓN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21833671, L.T. N° 7161682.-----

DON ABRAHAM SARAVIA TASAYCO, PERUANO, DE OCUPACIÓN SARGENTO GUARDIA CIVIL, CON CARNET IDENTIDAD N° 629332, CASADO CON NELLY SARAVIA MARCOS.-----

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIENDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE.

///... M I N U T A: SEÑOR NOTARIO: DR. GARCÍA AGURTO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ANTIPO DE LEGÍTIMA QUE OTORGA DOÑA MARÍA ROMELIA TASAYCO VDA. DE SARAVIA, A FAVOR DE SU HIJO ABRAHAM SARAVIA TASAYCO AMBOS CON DOMICILIO COMÚN EN BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES.- PRIMERA: MATERIA DE ESTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: 1.- ES UN TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE ROCCO, LATERAL 13 LOTE 123 COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UN AREA DE 2,777.77M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON LA PROPIEDAD DE TEODORO SARAVIA TASAYCO, POR EL SUR CON CAMINO Y LA PROPIEDAD DE ABRAHAM SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON TEODORO SARAVIA Y POR EL OESTE CON JUAN SARAVIA TASAYCO, SU VALOR ES DE 1/. 201.67.- 2.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN LA MISMA IRRIGACIÓN Y LATERAL LOTE N° 122 QUE TIENE UN AREA DE 3,333.33 M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON TEODORO SARAVIA TASAYCO, POR EL SUR CON CAMINO Y PROPIEDAD DE ABRAHAM SARAVIA TASAYCO, POR EL ESTE CON DACIO ASTORAME Y POR EL OESTE CON BABINO SARAVIA TASAYCO.- SU VALOR ES DE 1/. 242.- 3.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL PAGO DE ROCCO BAJO, TOMA EL CARRIZO, RAMAL LA PALMA DISTRITO DE GROCIO PRADO CON UN AREA DE 161.22 M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON CAMINO REAL, POR EL SUR CON AMADOR SARAVIA, POR EL ESTE CON LA TESTAMENTERIA DE EUSEBIO TASAYCO Y POR EL OESTE CON TEODORO SARAVIA TASAYCO.- SU VALOR ES DE 1/. 11.69- 4.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL LA PALMA CON UN AREA DE 168 M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE CON TEODORO SARAVIA TASAYCO, POR EL SUR CON TESTAMENTERIA DE FELICIANO ARIAS;

Nota: Este terreno se encuentra en el catastro de la Provincia de Tarma.

///... POR EL ESTE CON AMADOR SARAVIA Y POR EL OESTE CON MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 12.20.- 5.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL FELIX CON UN AREA DE 445.66 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON TEODORO SARAVIA, POR EL SUR CON ENTRADA REGADERA, POR EL ESTE CON CAMINO REAL Y POR EL OESTE CON ISMAEL TASYCO.- SU VALOR ES DE 1/. 323.55.- 6.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO, TOMA RAMAL TASYCO, CON UN AREA DE 400.78 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON TEODORO TASYCO, POR EL SUR CON JUAN FACHAS, POR EL ESTE GRACIANO TORRES AVALOS Y POR EL OESTE CON LA PROPIEDAD DE MAURICIO SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 290.97.- 7.- ES OTRO TERRENO DE CULTIVO UBICADO EN EL MISMO PAGO Y TOMA RAMAL TASYCO, CON UN AREA DE 333.35 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON CAMINO REAL, POR EL SUR CON RUFINO SARAVIA, POR EL ESTE CON SABINO SARAVIA TASYCO, Y POR EL OESTE CON LA PROPIEDAD DE GERARDO SEBASTIAN.- EN ESTE SOLAR EXISTE UNA CASA HABITACION CONSTRUIDO DE MATERIAL DE ADOBES, TECHO GUAYAQUILES Y ESTERONES Y CAÑAS- SU VALOR ES DE 1/. 327.33.- SEGUNDA: LA ANTICIPANTE MANIFIESTA HABER ADQUIRIDO LOS REFERIDOS INMUEBLES MATERIA DE CONTRATO POR POSESION POR ESPACIO DE MAS DE 30 AÑOS EN FORMA QUIETA, PACIFICA Y SIN INTERRUPCION DE NINGUNA CLASE COMO ES DEL DOMINIO PUBLICO FAVORECIENDOLE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE ACUERDO A LA LEY SUSTANTIVA CIVIL.- TERCERA: POR EL PRESENTE CONTRATO LA ANTICIPANTE DA EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA A FAVOR DE SU HIJO ABRAHAM SARAVIA TASYCO, SIENDO EL VALOR DE CADA UNO DE LOS QUE FIGURAN EN SU NUMERAL DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA.- CUARTA: EL ANTICIPO DE LEGITIMA COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES,

///... SERVIDUMBRES, GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- QUINTA: LA ANTICIPANTE DEJA CONSTANCIA QUE SOBRE LOS REFERIDOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA NO RECAE CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.- SEXTA: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LOS REFERIDOS PREDIOS CON EL VALOR ESTIPULADO AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR DOLO, ERROR, LESIÓN HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.- SEPTIMA: LA ANTICIPANTE DECLARA EN FORMA JURATORIA QUE LOS REFERIDOS INMUEBLES SON INDEPENDIENTES NO SE DESMEMBRAN DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN Y QUE HAN SIDO CONDUCIDOS PERSONALMENTE POR ELLA NO TENIENDO BENEFICIARIOS QUE SEAN AMPARADOS POR LA LEY DE REFORMA AGRARIA 17716 AMPLIATORIAS Y CONEXAS.- OCTAVA: COMO EL ANTICIPADO HA TOMADO POSESIÓN DE LOS REFERIDOS INMUEBLES HACEN VARIOS AÑOS HA PROCEDIDO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO ANTE EL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO Y ESTAR AL DIA CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL.- NOVENA: EL PRESENTE CONTRATO ESTA EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719.- DECIMA: TANTO LA ANTICIPANTE COMO EL ANTICIPADO ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN A LOS INMUEBLES.- AGREGUE ID. SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY.- CHINCHA ALTA, 24 DE FEBRERO DE 1,987.- RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA- ABOGADO REGISTRO N° 563.- MARIA ROMELIA TASAYCO YDA. DE SARAVIA.- ABRAHAM SARAVIA TASAYCO.- INSERTO: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- HOJA RESUMEN- SARAVIA TASAYCO ABRA-

Oficina de
 Registro
 de la
 Municipalidad
 de Chinchipe

///... HAM- DOMICILIO DISTRITO GROCIO PRADO- MOTIVO DE LA DECLARACION MASIVA.- DETERMINACION DEL IMPUESTO- ANEXO UNO PREDIO RUSTICO: 201.67- ANEXO DOS PREDIO RUSTICO: 242.00- ANEXO TRES PREDIO RUSTICO: 11.69- ANEXO CUATRO PREDIO RUSTICO: 12.20- ANEXO CINCO PREDIO RUSTICO: 323.55- ANEXO SEIS PREDIO RUSTICO: 290.97- ANEXO SIETE PREDIO RUSTICO: 327.33.- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL- I N S E R T O : CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO; ANEXO UNO PREDIO RUSTICO: SARAVIA TASAYCO ABRAHAM- UBICACION DEL PREDIO: DISTRITO GROCIO PRADO- LATERAL 13 LOTE 123.- PREDIOS COLINDANTES: NORTE TEODORO SARAVIA, SUR CAMINO REAL, ESTE TEODORO SARAVIA, OESTE JUAN SARAVIA- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACION DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO- VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.277777- VALOR TOTAL 201.67- JUNIO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL.- I N S E R T O : CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986.- DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO- 1,986.- ANEXO DOS PREDIO RUSTICO.- SARAVIA TASAYCO ABRAHAM- UBICACION DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- LOTE 122- LATERAL 13.- PREDIOS COLINDANTES: NORTE TEODORO SARAVIA, SUR CAMINO Y ABRAHAM SARAVIA, ESTE DACIO ASTORAYME Y OESTE SABINO SARAVIA.- TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACION DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS.- 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS 0.333333.- VALOR TOTAL 242.- JUNIO DE 1,986.- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA PREDIAL.- I N S E R T O : CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- 1,986- DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO TRES PREDIO RUSTICO- SARAVIA TASAYCO ABRAHAM- UBICACION DEL PREDIO DISTRITO GROCIO PRADO- RAMAL LA PALMA- PREDIOS COLINDANTES: NORTE CAMINO REAL, SUR AMADOR SARAVIA, ESTE TESTAMENTERIA EUSEBIO TASAYCO, OESTE TEODORO SARAVIA, TIPO CHACRA- USO AGRICOLA- DETERMINACION DEL AUTOAVALUO-

Alfonso Torres Alvarado
Abogado
Alfonso Torres Alvarado
Abogado

///... VALOR DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260-
 CANTIDAD DE HECTAREAS 0.0161.- VALOR TOTAL 11.69- JUNIO DE 1,986-
 FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO
 PRADO- OFICINA PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GRO-
 cio PRADO- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO 04.-
 SARAVIA TASAYCO ABRAHAM- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO GROCIO
 PRADO- RAMAL LA PALMA - PREDIOS COLINDANTES: NORTE: TEODORO SARA-
 VIA- SUR TEST. FELICIANO ARIAS, ESTE AMADOR SARAVIA OESTE MUNICI-
 P S A R A V I A - TIPO CHACRA- USO AGRÍCOLA.- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO
 DEL PREDIO- VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE
 HECTAREAS: 0.166- VALOR TOTAL 12.20- JUNIO DE 1,986- FIRMA DEL
 PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFI-
 CINA PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-
 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO CINCO PREDIO RUS-
 TICO- SARAVIA TASAYCO ABRAHAM- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO
 GROCIO PRADO- RAMAL FELIX- PREDIOS COLINDANTES: NORTE TEODORO
 SARAVIA, SUR ENTRADA, ESTE CAMINO REAL, OESTE ISMAEL TASAYCO.-
 TIPO CHACRA- USO AGRÍCOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRI-
 NO: VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS
 0.0445.66- VALOR TOTAL 323.55- JUNIO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIE-
 TARIO.- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO- OFICINA
 PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO-
 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO SEIS PREDIO RUSTI-
 CO- SARAVIA TASAYCO ABRAHAM- UBICACIÓN DEL PREDIO- DISTRITO GRO-
 cio PRADO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE TEODORO SARAVIA, SUR
 JUAN BACHAS, ESTE GRACIANO TORRES, OESTE MAURICIO SARAVIA- TIPO
 CHACRA- USO AGRÍCOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO:
 VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS: 7260- CANTIDAD DE HECTAREAS:

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR